ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4351/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1254/2016, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN EMERGENTES DEL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN MBURUCUYÁ, EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, A LAS FIRMAS TECNO ELECTRIC S.A. – (LOTE 1) Y CONSORCIO ALIMENTADORES (CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – SINGEL S.A. – INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA GENERAL S.A.) – (LOTE 2).

Asunción, 17 de febrero de 2017

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1254/2016, con ID Nº 316216, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión emergentes del Centro de Distribución Mburucuyá, en la Ciudad de Asunción, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4089/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas once firmas, según Acta Nº 96/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 37896 de fecha 2 de noviembre 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas Tecno Electric S.A. – (Lote 1) y al Consorcio Alimentadores (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. – Singel S.A. – Ingeniería Electromecánica General S.A.) – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 20201.521 - 01 - 30 - 001 - 2016/19745 y 2017/00323 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 54/2017 de fecha 10 de febrero de 2017;

Que las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, están conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1254/2016, para Construcción de Nuevos Alimentadores de Media Tensión emergentes del Centro de Distribución Mburucuyá, en la Ciudad de Asunción, en las siguientes condiciones:

   1.1 A Tecno Electric S.A.:

   Lote 1 (Parte Subterránea): Ampliación de Línea MT Subterránea y Línea Aérea Protegida, por un monto total de ₲ 2.499.819.660 (guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos diecinueve mil seiscientos sesenta), IVA incluido.

   1.2 A Consorcio Alimentadores (Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. – Singel S.A. – Ingeniería Electromecánica General S.A.):

   Lote 2 (Parte Aérea): Ampliación de Línea MT Subterránea y Línea Aérea Protegida, por un monto total de ₲ 1.574.120.069 (guaraníes un mil quinientos setenta y cuatro millones ciento veinte mil sesenta y nueve), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente